



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COPIA

3/15/2024 6

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO No. SA/ 00409 /2024
Ciudad de México, 15 de febrero de 2024
Asunto: Acciones preventivas vs COVID

VOCALÍA EJECUTIVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULARES DE LAS SUBDIRECCIONES
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XLII DEL SNTISSSTE ✓
SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 30 DEL SITISSSTE
EN EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE,
P R E S E N T E S



Derivado de la importancia que representa para este Fondo la salud de su personal, con la finalidad de promover acciones de prevención y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), de primera instancia y a manera de brindar tranquilidad en el centro de trabajo, es oportuno retomar lo publicado el 09 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al **“DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19)”**, donde el Ejecutivo Federal proclama la terminación de la emergencia de salud pública (pandemia), instruyendo así a la Secretaría de Salud Federal continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad. En ese contexto, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, estará atento de las disposiciones y comunicados que emita la Secretaría de Salud, en materia del virus.

Bajo ese contexto, se sugiere en su caso lo siguiente:

- Uso de cubre bocas;
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón;
- Evitar espacios cerrados o mal ventilados, con poca o nula circulación de aire exterior;
- Acudir a valoración médica en el supuesto de presentar síntomas de la enfermedad, y en su caso aplicar la prueba del COVID-19;
- Para el personal de estructura que resulte POSITIVO a COVID, deberá acudir a su clínica del ISSSTE que le corresponda con la finalidad de obtener la licencia médica que justifique la ausencia a sus labores y remitirla vía correo electrónico a su jefe inmediato superior, evitando así el riesgo de contagio; a la fecha de su reincorporación laboral deberá entregar la licencia en la Jefatura de Servicios de Recursos Humanos.

Si bien resulta relevante el cumplimiento de las medidas enlistadas, se agradece la sinergia de **Subdirectoras y Subdirectores u homólogos, Jefas o Jefes de Servicios y Jefas o Jefes de Departamento** a fin de hacer de conocimiento inmediato a esta Subdirección los casos POSITIVOS a COVID, en la intención de realizar labores de limpieza en el área señalada; actividad que se verá reforzada con una segunda acción de saneamiento en toda área en la mañana del día inmediato



Handwritten initials and marks on the right margin.



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

siguiente, por lo que será necesario que las oficinas permanezcan abiertas. Aunado a lo antes expuesto, es necesario comparta el contenido del presente oficio al personal a su cargo.

Finalmente para minimizar el contagio por COVID-19, es necesario cuidarnos y atender las medidas citadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.P. MARCO ANTONIO OROZCO MAYER

**JEFE DE SERVICIOS DE
RECURSOS HUMANOS**

MTRO. RAÚL MORENO CUBAS

**JEFA DE SERVICIOS DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. PAOLA ARACELI PATIÑO VEGA

C.c.p.

ARQ. IRMA BATRES NIETO. Jefa de Servicios de Planeación. Para conocimiento.

LIC. PAOLA ARACELI PATIÑO VEGA. Jefa de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales. Para conocimiento y efectos.

MTRO. RAÚL MORENO CUBAS. Jefe de Servicios de Recursos Humanos. Para conocimiento y efectos.

LIC. JESÚS HERIBERTO GONZALEZ GARCÍA ROJAS. Jefe de Departamento de Servicios Generales. Para conocimiento y efectos.